

ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION
DE "FELPOSTOURS CIA LTDA"

CUANTIA: 400,00 USD



NOTARIOS
DÉCIMO SEGUNDO
CUENCA - ECUADOR

Wilson

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, Dr. Wilson Peña Castro, Notario DÉCIMO SEGUNDO DE CUENCA, intervienen en la celebración de este instrumento publico, por una parte en calidad de cedentes: los señores WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON, soltero, Y JAIME TEODORO MERCHAN MARIN Y NEYDA MARGARITA DOMINGUEZ TORREZ, casados, POR SUS PROPIOS DERECHOS, y por otra parte y en calidad de cesionarios los señores OLMEDO MESIAS BALAREZO COLLAGUAZO, divorciado, CARLOS ELOY BALAREZO CEDILLO, soltero ; y, MARCELO VICENTE BALAREZO CEDILLO, soltero. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

*Vicente
Marcelo*

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escritura pública a su cargo sírvase insertar una de transferencia de Participaciones de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

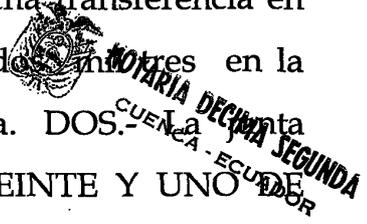
COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de este instrumento publico, por una parte los señores WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON, soltero, Y JAIME TEODORO MERCHAN MARIN Y NEYDA MARGARITA DOMINGUEZ TORREZ, casados, POR SUS PROPIOS DERECHOS, y por otra parte y en calidad de cesionarios los señores OLMEDO MESIAS BALAREZO COLLAGUAZO, divorciado, CARLOS ELOY BALAREZO CEDILLO, soltero; y, MARCELO VICENTE BALAREZO CEDILLO, soltero.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "FELPOSTOURS CIA. LTDA.", se constituyo mediante escritura pública celebrada en la Notaria Novena del cantón Cuenca, a cargo del Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el treinta de mayo del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte de junio del año dos mil uno, bajo el numero trescientos ochenta y dos conjuntamente con la resolución de la Intendencia de Compañías numero 01-C-DIC-460, de fecha doce de junio del dos mil uno, se constituyo la compañía de responsabilidad limitada "FELPOSTOURS CIA. LTDA." Misma que en fecha trece de octubre del año dos mil tres, se realizo una escritura pública de transferencia de participaciones a favor de los ahora cedentes, en la Notaria Décima Segunda de Cuenca ante el Dr. Wilson Peña Castro, y

Vicente Marcelo

101(2)

que se encuentra sentada la razón de dicha transferencia en fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil ocho en la escritura de Constitución de Compañía. DOS.-



general de socios celebrada en fecha VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, por votación unánime se autorizo a los señores: WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON, ceder y transferir TRESCIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor del señor OLMEDO MESIAS BALAREZO COLLAGUAZO, y al señor JAIME TEODORO MERCHAN MARIN, ceder y transferir CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor de CARLOS ELOY BALAREZO CEDILLO, así mismo JAIME TEODORO MERCHAN MARIN, ceder y transferir CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una a VICENTE MARCELO BALAREZO CEDILLO. TERCERA.-

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizados por la Junta Universal de Socios, de la Compañía de fecha VEINTE Y UN DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, los cedentes señores: WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON, ceden y transferir TRESCIENTAS NOVENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor del señor OLMEDO MESIAS BALAREZO COLLAGUAZO, y el señor JAIME TEODORO MERCHAN MARIN, cede y transfiere CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor de CARLOS ELOY BALAREZO CEDILLO, así mismo JAIME

TEODORO MERCHAN MARIN, cede y transfiere CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una a VICENTE MARCELO BALAREZO CEDILLO, de la COMPAÑÍA "FELPOSTOURS CIA. LTDA." CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones de este contrato es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios de "FELPOSTOURS CIA. LTDA.", en la que se autoriza la presente transferencia de participaciones de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, Dr. Gabriel Moscoso, Ab. Mat. Mil doscientos sesenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

700 (8)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE
"FELPOSTOURS CIA.LMTD"

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a los veinte y un días del mes de febrero del dos mil ocho, a las diez y nueve horas, treinta minutos, se reúne la junta general de socios de la agencia de viajes "FELPOSTOURS CIA. LMTD" en el local de su domicilio Av. Ordóñez Laso y Guayacan, Edificio Astudillo e Hijos, local numero once, el señor WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON, en calidad de gerente de compañía y el señor HERNAN TENEZACA, como secretario ad-hoc para tratar el siguiente orden del día: Autorizar transferencia de las participaciones de la compañía "FELPOSTOURS CIA.LTD". El señor WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON sede y trasfiere trescientas noventa participaciones a favor del señor OLMEDO BALAREZO COLLAGUAZO; El señor JAIME TEODORO MERCHAN MARIN, sede y trasfiere al señor CARLOS ELOY BALAREZO CEDILLO cinco participaciones y de igual forma al señor VICENTE MARCELO BALAREZO CEDILLO las cinco participaciones restantes. Luego de expresas las partes involucradas los sedentes y cesionarios acuerdan celebrar la escritura publica de transferencia de las participaciones y seguir el tramite pertinente para su legalización. El gerente da un receso de treinta minutos para que se elabore la presente acta, luego de transcurrido el tiempo se procede a leer la misma por el secretario y se acepta en todo su contenido por los presentes y constancia firman

socios presentes?



[Handwritten signature]
.....
ma 2008-02-21

Wilman H. Bermeo

[Handwritten signature]
.....
010 225 710-1

Jaime T. Teneza

[Handwritten signature]
.....

Quinto 14

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída
que le fue el presente documento a ~~la~~ parte
compareciente por mí el Notario, se ratifica en su
contenido y firma conmigo, en unidad de acto. DOY FE. f)
ilegible, C.i. 010383761-3, f) Ilegible, C.i. 0102287141, f)
Margarita Domínguez, c.i. 010292555-9, f) Ilegible, C.i.
010179007-9, f) Ilegible, c.i. 010308056-0, f) Ilegible, c.i.
010480735-9, f) Wilson Peña Castro, Notario Décimo
Segundo de Cuenca.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

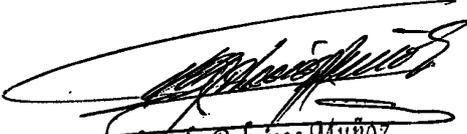
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CON
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

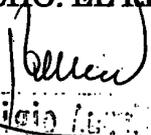
Wilson Peña Castro
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**FELPOSTOURS CIA. LTDA.**" he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 14 de marzo del 2008.**

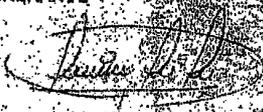



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **FELPOSTOURS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 382 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte de junio del dos mil uno. **CUENCA, VIENTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Renicio Aguayo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

EQUATORIANA *****
 CIDADANIA 010228714-1
 MERCHAN MARIN JAIME TEODORO
 AZUAY/CUENCA/RANZUELA DAVALOS
 06 OCTUBRE 1971
 017- 00147-03240 M.
 AZUAY/ CUENCA
 BARRARIO 1971




EQUATORIANA ***** V4343V4242
 CASADO NEYDA MARGARITA DOMINGUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 HUMBERTO TEODORO MERCHAN M
 ALICIA BEATIZ MARIN LUNA
 CUENCA 26/09/2007
 26/03/2019

0500161



EQUATORIANA *****
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 DOMINGUEZ LAS BALAREZON C
 CARMEN ROSA CEDILLO CHICA
 CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION 18/07/2006
 FECHA DE EMISION 18/07/2016
 FORMA No. REN 0435513
 AZUAY




NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

REDELA DE CIUDADANIA MEY 0104#0795
 BALAREZO CEDILLO VICENTE MARCELO
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 LUGAR DE NACIMIENTO
 FECHA DE NACIMIENTO 11/09/1989
 REG CIVIL 002- 0048-00148 M
 AZUAY/ CUENCA
 BANDS 1990




Signature



Signature

0028464



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA - ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 en..... A foja(s) Cuenca, a. 12 de Feb. del 2007

Dr. Wilson Coña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010383761-3

BERNED ESCANDON WILMAN HERMIDAS
AZUAY/CUENCA/MOLLETOURO

01 OCTUBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO 01/10/1976
REG. CIVIL 001-00194-M

AZUAY/CUENCA
MOLLETOURO

1976



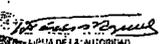

ECUATORIANA***** V2444V4442

SOLTERO ESTUDIANTE

VICENTE GABRIEL BERMEO
RINA ASUNCION ESCANDON
CUENCA 27/04/2004

27/04/2015

REN 0273349
Azy




NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010179007-9

BALAREZO COLLAGUAZO OLMEDO MESSIAS
AZUAY/CUENCA/BANOS

01 MARZO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 01/03/1962
REG. CIVIL 002-0006-00808-M

AZUAY/CUENCA

1962




ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO COMERCIANTE

CARMEN ROSA CEDILLO CHICA
CARLOS BALAREZO GUZMAN
LICENCIA COLLAGUAZO

CUENCA 18/07/2003

18/07/2015

REN 0205913
Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010308056-0

BALAREZO PEDRILLO CARLOS ELOY
AZUAY/CUENCA/BANOS

01 AGOSTO 1987

FECHA DE NACIMIENTO 01/08/1987
REG. CIVIL 001-0036-00336-M

AZUAY/CUENCA

1987




ECUATORIANA***** V4364V2244

SOLTERO ESTUDIANTE

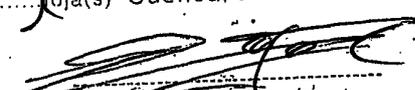
OLMEDO MESSIAS BALAREZO
CARMEN ROSA CEDILLO CHICA
CUENCA 18/07/2006

18/07/2018

REN 0435512
Azy




NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi, en.....toja(s) Cuenca, a 22 de feb del 2008


Dr. Wilson Pera Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

- 517

Dr. M. A. Regalado
20-06-08

Cuenca, Junio 20 del 2008

Srs:

Superintendencia de Compañías

Presente.-

De mis Consideraciones:

La Compañía Felpos Tours Cia. Ltda con numero de expediente Nro. 32338 comunico que el dia veinte y dos de Febrero del 2008, han registrado la siguientes transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas.

Cedente	Cesionario
Nombre: Wilman Hermida	Nombre: Olmedo Mecias
Apellidos: Bermeo Escandon	Apellidos: Balarezo Collaguazo
CI o Ruc: 0103837613	CI o Ruc: 010179007-9
# de Acciones: 390	# de Acciones: 390
Valor de las Acciones: 1 dolar	Valor de las Acciones: 1 dólar

Cedente	Cesionario
Nombre: Merchan Marin	Nombre: Carlos Eloy
Apellidos: Jaime Teodoro	Apellidos: Balarezo Cedillo
CI o Ruc: 0102287141	CI o Ruc: 010179007-9
# de Acciones: 5	# de Acciones: 5
Valor de las Acciones: 1 dolar	Valor de las Acciones: 1 dólar

Cedente

Nombre: Merchan Marin

Apellidos: Jaime Teodoro

CI o Ruc: 0102287141

de Acciones: 5

Valor de las Acciones: 1 dolar

Cesionario

Nombre: Vicente Marcelo

Apellidos: Balarezo Cedillo

CI o Ruc: 0104807359

de Acciones: 5

Valor de las Acciones: 1 dólar

Por la favorable acogida que den a la presente anticipo mis sinceros agradecimiento



OLMEDO BALAREZO

GERENTE

Tel. 455 326

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 517-DJ-08
Cuenca, 23 de Junio de 2008

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su Despacho.-

De mi consideración :

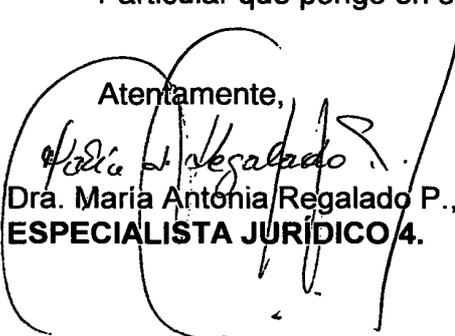
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 22 de Febrero de 2008, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **FELPOSTOURS CIA. LTDA.** ", efectuada por los socios WILMAN HERMIDAS BERMEO ESCANDON y JAIME TEODORO MERCHAN MARIN a favor de OLMEDO MESIAS BALAREZO COLLAGUAZO, CARLOS ELOY BALAREZO CEDILLO y VICENTE MARCELO BALAREZO CEDILLO, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.